

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

FRANCISCO SALA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC.
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0032

ASUNTO: Incumplimiento con la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 3 de octubre de 2022, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico (Negociado de Energía) emitió Orden mediante la cual ordenó a la parte Querellante 1) evaluar la factura, 2) confirmar el crédito otorgado por LUMA, 3) informar por escrito al Negociado de Energía si desiste de la Querella y en consecuencia, la intención de que se cierre y archivo del caso. Ello, ante la notificación de LUMA sobre el crédito efectuado en la cuenta del Querellante por la cantidad de \$3,337.66.

En cumplimiento con ello, el Querellante presentó el 5 de octubre de 2022 escrito en contestación a Orden emitida el 4 de octubre de 2022. Mediante esta, notificó su interés de continuar con los procedimientos y solicita de LUMA una factura de julio 2022 con una conciliación de la data correcta, así como que el Negociado de Energía conceda el remedio solicitado.

En virtud de ello, se invita a las partes a realizar esfuerzos para llevar a cabo conversaciones a los fines de aclarar cualquier duda en cuanto al crédito otorgado y la conciliación de data e informar al Negociado de Energía sobre ello en o antes del **20 de octubre de 2022**.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela Ufret Rosado, el 7 de octubre 2022. Certifico, además, que hoy, 7 de octubre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0032 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y francisco@sala.us.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Corp.
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Luis E. Valladares Montalvo
Q1 Calle Unión
Garden Hills Sur
Guaynabo, P.R. 00966

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de octubre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria